

C. DIEGO ARMANDO GALLEGOS PÉREZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA DIF DEL MUNICIPIO DE ETZATLÁN, JALISCO.

PRESENTE.-

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, a su vez le informo sobre lo solicitado.

Con fundamento a el Artículo 32 fracción II De la Ley De Transparencia y Acceso a La Información Pública del Estado De Jalisco y sus Municipios.


Correspondiente al Artículo 8, fracción V inciso Q) Se informa que el Sistema para DIF del Municipio de Etzatlán, Jalisco en el mes de **Octubre 2018**, no cuenta con condonación ni Cancelación de Créditos Fiscales.

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E

“2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital de Guadalajara”





C. ILIANA PATRICIA MARISCAL MORALES

DIRECTORA DEL SISTEMA PARA DIF DEL MUNICIPIO DE ETZATLAN, JALISCO.